

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 25 de Febrero último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 30 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 144.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito o en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	----------------------	--------------------	----------------------	--------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

12.549	213	2.281	José Balboa Salcedo.....	Soldado.....		282,75
>	214	2.282	Julián Rubio Zubieta.....	Idem.....		99,50
>	215	2.283	José Garrido Fernández.....	Idem.....		77,25
>	216	2.284	José Gillamet Casadecall.....	Idem.....		38,50
>	217	2.285	José Alvarez Bangruses.....	Idem.....		286,25
>	218	2.286	José Rivera Sotelo.....	Idem.....		298,25
>	219	2.287	Julio Araujo Incógnito.....	Idem.....		329,00
>	220	2.288	José Toscano Romero.....	Idem.....		71,00
>	221	2.289	José Reinaldo Rodríguez.....	Idem.....		336,75
>	222	2.290	Juan Freijide Blanco.....	Idem.....		82,25
>	223	2.291	José Espinosa Blanco.....	Idem.....		51,50
>	224	2.292	Juan Mínguez Santos.....	Idem.....		305,25
>	225	2.293	José Fernández Varela.....	Idem.....		146,50
>	226	2.294	José Morueta García.....	Idem.....		276,75
>	227	2.295	Julián Sánchez Manzano.....	Idem.....		356,25
>	228	2.296	José Roca Incógnito.....	Idem.....		354,75
>	229	2.297	José Pérez Mosquera.....	Idem.....		366,25
>	230	2.298	José Reconso Rives.....	Idem.....		228,50
>	231	2.299	José Vega Rodríguez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3 (Cuba)	325,75
>	232	2.300	Juan Escobar García.....	Idem.....		281,25
>	233	2.301	Juan Caridad Patiño.....	Idem.....		352,50
>	234	2.302	José Iglesias Sueiro.....	Idem.....		369,25
>	235	2.303	José López Collado.....	Idem.....		314,25
>	236	2.304	José Fernández Losada.....	Idem.....		77,25
>	237	2.305	José Coego Loengas.....	Idem.....		58,75
>	238	2.306	José Criado Rosario.....	Sargento.....		133,50
>	239	2.307	José Lorenzo Freire.....	Soldado.....		68,25
>	240	2.308	José García Guerra.....	Idem.....		67,25
>	241	2.309	Juan Gómez Marchante.....	Cabo.....		99,00
>	242	2.310	José González Iglesias.....	Soldado.....		69,75
>	243	2.311	Julián Prieto Samagua.....	Corneta.....		54,00
>	244	2.312	José Cordero Valcárcel.....	Soldado.....		72,25
>	245	2.313	Juan Oliver Echevarría.....	Idem.....		301,75
>	246	2.314	José Villanueva Rodríguez.....	Idem.....		69,75
>	247	2.315	Julián Moreno Bilbao.....	Idem.....		87,75
>	248	2.316	José Berenguer Ballester.....	Idem.....		71,25
>	249	2.317	José Rivas Carreira.....	Idem.....		327,75
>	250	2.318	Jesús Fernández Cabañas.....	Idem.....		47,25
>	251	2.319	Juan Melero López.....	Idem.....		209,50

Número de la relación de acreedores que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas.
12.549	252	2.320	José Clemente Rubio.....	Soldado.....		327,75
	253	2.321	Juan Alcañiz Triguero.....	Idem.....		18,75
	254	2.322	Juan Valín Gayoso.....	Idem.....		353,50
	255	2.323	Juan Balart Bisbal.....	Idem.....		72,00
	256	2.324	José Rodríguez Fernández.....	Idem.....		37,50
	257	2.325	José Martínez López.....	Idem.....		43,00
	258	2.326	José Tames Caballero.....	Idem.....		60,00
	259	2.327	José García Sánchez.....	Idem.....		68,25
	260	2.328	Juan Sánchez Rojo.....	Idem.....		60,25
	261	2.329	Julián Lora Larreta.....	Idem.....		383,00
	262	2.330	Juan Lora Larreta.....	Idem.....		197,75
	263	2.331	Juan Hernández Fernández.....	Idem.....		59,25
	264	2.332	José Fernández Sarmiento.....	Idem.....		381,00
	265	2.333	José Lande Vila.....	Idem.....		354,75
	266	2.334	Juan Gómez Quintas.....	Cabo.....		51,00
	267	2.335	José García Díaz.....	Idem.....		289,00
	268	2.336	José Noyo Cando.....	Soldado.....		227,00
	269	2.337	Lisardo Diéguez Rodríguez.....	Idem.....		228,25
	270	2.338	Lorenzo Rodríguez Martínez.....	Idem.....		287,50
	271	2.339	Luis Álvarez Martínez.....	Idem.....		240,50
	272	2.340	Leandro Monleón Gofí.....	Idem.....		368,25
	273	2.341	Luis Álvarez Vázquez.....	Idem.....		323,50
	274	2.342	Lorenzo Uriel López.....	Cabo.....		55,25
	275	2.343	Lucio Jiménez Jiménez.....	Soldado.....		68,25
	276	2.344	Lisardo Nieto Fernández.....	Idem.....		54,75
	277	2.345	Longinos Martín del Pozo.....	Idem.....		311,00
	278	2.346	Manuel Naya Calveta.....	Idem.....		80,50
	279	2.347	Manuel Rodríguez Gómez.....	Idem.....		323,50
	280	2.348	Mariano Esparza Izurra.....	Idem.....		259,00
	281	2.349	Mariano Lorente Jara.....	Idem.....		340,50
	282	2.350	Manuel Castellano Morato.....	Idem.....		367,50
	283	2.351	Manuel Rodríguez Badallo.....	Idem.....		327,50
	284	2.352	Matías Sinué Jiménez.....	Idem.....		318,75
	285	2.353	Miguel Carrillo Rodríguez.....	Idem.....		304,25
	286	2.354	Melchor Echevarría Iscué.....	Idem.....		332,75
	287	2.355	Manuel Salgado Cela.....	Idem.....		239,50
	288	2.356	Matías Domínguez Conde.....	Idem.....		59,75
	289	2.357	Manuel Diz Rodríguez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería del Príncipe, núm. 3 (Cuba)..	297,25
	290	2.358	Manuel Soto Rodríguez.....	Idem.....		369,25
	291	2.359	Marcial Rodríguez Cabo.....	Idem.....		351,25
	292	2.360	Manuel Angay Valverde.....	Idem.....		75,25
	293	2.361	Mariano Moret Ramón.....	Idem.....		334,75
	294	2.362	Manuel Montero Rodríguez.....	Idem.....		351,75
	295	2.363	Manuel Ferreiro Vázquez.....	Idem.....		297,25
	296	2.364	Mariano Balismanías Beltrán.....	Idem.....		284,25
	297	2.365	Manuel Ortiz Artide.....	Idem.....		267,50
	298	2.366	Manuel Vázquez Silva.....	Idem.....		341,25
	299	2.367	Marcos Martínez Rubiales.....	Idem.....		319,25
	300	2.368	Mariano Pellejero Campos.....	Idem.....		57,75
	301	2.369	Manuel de Prado Atrio.....	Idem.....		291,50
	302	2.370	Manuel Albá Simón.....	Idem.....		300,50
	303	2.371	Manuel López Veiga.....	Idem.....		285,75
	304	2.372	Miguel Diz Peneda.....	Idem.....		177,25
	305	2.373	Manuel Fernández Gulin.....	Idem.....		314,25
	306	2.374	Manuel Feijó González.....	Idem.....		358,25
	307	2.375	Marcelino Martín Cepa.....	Idem.....		321,25
	308	2.376	Manuel Campo Álvarez.....	Idem.....		326,00
	309	2.377	Miguel Reinaldo Rivas.....	Idem.....		6,75
	310	2.378	Manuel Seoane Rodríguez.....	Idem.....		209,50
	311	2.279	Maximino Fernández González.....	Idem.....		308,75
	312	2.380	Maximino Cardéis Mijar.....	Idem.....		30,00
	313	2.381	Miguel Santisteban Entreménie.....	Idem.....		250,75
	314	2.382	Miguel Carante Contreras.....	Idem.....		261,75
	315	2.383	Manuel Egea García.....	Idem.....		391,75
	316	2.384	Modesto Camba Cid.....	Idem.....		388,00
	317	2.385	Manuel Domínguez Múndez.....	Idem.....		229,00
	318	2.386	Marcial Becuado Santás.....	Idem.....		76,25
	319	2.387	Manuel Borrero Rodríguez.....	Idem.....		311,50
	320	2.388	Manuel Feijó Conde.....	Idem.....		74,75
	321	2.389	Mariano Moreno Sáinz.....	Idem.....		30,50
	322	2.390	Manuel Ortiz Carnacedo.....	Idem.....		303,00
	323	2.391	Manuel Gil Olleros.....	Idem.....		285,00
	324	2.392	Manuel Camaño Domínguez.....	Idem.....		52,50
	325	2.393	Maximino Mosquera López.....	Idem.....		68,75
	326	2.394	Manuel Abeledo Vázquez.....	Idem.....		291,00
	327	2.395	Manuel Pereira Moráns.....	Cabo.....		74,75
	328	2.396	Marcelino González Herráiz.....	Soldado.....		

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en céntimos.
12.549	329	2.397	Mannel Pérez Crespo.....	Soldado.....		70,25
	330	2.398	Mannel Castro Pérez.....	Idem.....		31,52
	331	2.399	Mariano González Apedaca.....	Idem.....		40,52
	332	2.400	Mannel Díaz García.....	Idem.....		56,50
	333	2.401	Moisés Hernández Rey.....	Idem.....		47,25
	334	2.402	Mangel Fernández Soto.....	Cabo.....		304,80
	335	2.403	Nicolás Puente Miguel.....	Soldado.....		367,00
	336	2.404	Nicolás Jara Martín.....	Idem.....		280,50
	337	2.405	Natalio Arpeitegui Zubira.....	Idem.....		268,25
	338	2.406	Nicasio Herranz Martín.....	Idem.....		52,25
	339	2.407	Narciso Gómez Fernández.....	Idem.....		70,50
	340	2.408	Pascual Eluerga Jabella.....	Idem.....		380,00
	341	2.409	Pedro Pan Cid.....	Idem.....		328,00
	342	2.410	Pedro González Mañón.....	Idem.....		278,50
	343	2.411	Pedro Pérez Ruiz.....	Idem.....		83,75
	344	2.412	Pablo López Martínez.....	Idem.....		392,50
	345	2.413	Pablo Gofi Artola.....	Idem.....		240,75
	346	2.414	Pablo Ináiz Ulibarren.....	Idem.....		112,50
	347	2.415	Prudencio Pérez Diéguez.....	Idem.....		221,25
	348	2.416	Pedro Cardenal Bernabé.....	Idem.....		397,75
	349	2.417	Pedro Díaz Orta.....	Idem.....		369,50
	350	2.418	Patricio Cascar Bueno.....	Idem.....		181,25
	351	2.419	Pedro Andrés Igal.....	Idem.....		308,50
	352	2.420	Pedro López García.....	Idem.....		328,50
	353	2.421	Pedro Brugaleta Gardacheles.....	Idem.....		338,25
	354	2.422	Pedro Mendoza Salillas.....	Idem.....		291,75
	355	2.423	Perfecto Álvarez Vázquez.....	Idem.....		66,50
	356	2.424	Pedro Rodríguez Ciarret.....	Idem.....		384,75
	357	2.425	Pedro Palacín Soto.....	Idem.....		262,75
	358	2.426	Pablo Larrumbe Orcoz.....	Idem.....		297,75
	359	2.427	Pascual Tanco Souzo.....	Idem.....		90,00
	360	2.428	Pedro Erro Orzanco.....	Idem.....		56,25
	361	2.429	Pantaleón Márquez Estévez.....	Idem.....		64,50
	362	2.430	Pablo Peralta Vadillo.....	Idem.....		84,50
	363	2.431	Pedro Francisco Francisco.....	Idem.....		69,75
	364	2.432	Pascual Martínez Jiménez.....	Idem.....		73,75
	365	2.433	Pablo Macua Lacarra.....	Idem.....		32,25
	366	2.434	Rafael Marín Muñt.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- mento de Infantería del Príncipe, bat. 3 (Cuba).	320,50
	367	2.435	Raimundo Pérez Godi.....	Idem.....		235,00
	368	2.436	Rosencó López Rey.....	Idem.....		236,25
	369	2.437	Ramón Carrera Vila.....	Idem.....		58,50
	370	2.438	Ramón Rodríguez Sánchez.....	Idem.....		388,50
	371	2.439	Ramón Garméndia Artieda.....	Idem.....		149,25
	372	2.440	Ramón Longarreda Ceide.....	Idem.....		292,00
	373	2.441	Ruperto López Incógnito.....	Idem.....		375,00
	374	2.442	Ramón Carballo Congil.....	Idem.....		83,25
	375	2.443	Ricardo López Pereira.....	Idem.....		298,25
	376	2.444	Rafael Osús Colosana.....	Idem.....		313,50
	377	2.445	Ricardo Santamarina Incógnito.....	Idem.....		327,25
	378	2.446	Rafael Pérez Galán.....	Idem.....		327,25
	379	2.447	Rafael Roca Rodríguez.....	Idem.....		317,25
	380	2.448	Ramón Rodríguez Sánchez.....	Idem.....		324,75
	381	2.449	Rafael Sánchez Castrillón.....	Idem.....		331,00
	382	2.450	Ramón Romero Domínguez.....	Idem.....		174,75
	383	2.451	Rufo Lanaga Zabalka.....	Idem.....		27,50
	384	2.452	Ramón Estévez Alvarez.....	Idem.....		353,00
	385	2.453	Ramón García Varela.....	Idem.....		73,00
	386	2.454	Ramón Requejo Requejo.....	Idem.....		220,50
	387	2.455	Ricardo Conde Cid.....	Idem.....		33,00
	388	2.456	Rufo Pérez Aguirre.....	Idem.....		364,25
	389	2.457	Ricardo Alvarez Morgado.....	Idem.....		69,00
	390	2.458	Ramón Domínguez Varela.....	Idem.....		56,75
	391	2.459	Robustiano Abad Saiz.....	Idem.....		85,00
	392	2.460	Ramón de Pedro Casado.....	Idem.....		71,00
	393	2.461	Rodrigo Morales García.....	Idem.....		16,50
	394	2.462	Ramón Pérez Veleiro.....	Idem.....		30,00
	395	2.463	Ramón Blanco Serra.....	Idem.....		56,00
	396	2.464	Segundo de la Iglesia Incógnito.....	Idem.....		69,00
	397	2.465	Saturnino Dies Salvatierra.....	Idem.....		55,00
	398	2.466	Salvador Lacosta Layana.....	Idem.....		371,25
	399	2.467	Santiago Besafia Leblazo.....	Idem.....		370,50
	400	2.468	Severo Jaime Carpintero.....	Idem.....		308,50
	401	2.469	Silvestre Esteban Santamaría.....	Idem.....		382,75
	402	2.470	Sebastián Mazquiarán Cigordia.....	Idem.....		319,75
	403	2.471	Sotero García Gómez.....	Idem.....		323,50
	404	2.472	Salvador Beño Otero.....	Corneta.....		308,50
	405	2.473	Simón Alonso Alama.....	Soldado.....		53,75

Número de la relación de que precede al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en crédito en Pesetas.
12.549	406	2.474	Saturnino Martín Guerra.....	Soldado.....		62,25
	407	2.475	Sebastián Hernández Martín.....	Idem.....		52,50
	408	2.476	Severino Rivera Ceatrón.....	Idem.....		77,25
	409	2.477	Santiago Villanueva Cubels.....	Idem.....		8,25
	410	2.478	Segundo González Álvarez.....	Idem.....		30,00
	411	2.479	Santos Campomanes Díaz.....	Idem.....		93,75
	412	2.480	Teodoro García Rebollo.....	Idem.....		160,00
	413	2.481	Tomás Manzanera Prieto.....	Idem.....		321,50
	414	2.482	Tomás Valea Sánchez.....	Idem.....		238,50
	415	2.483	Toribio Arias Luis.....	Idem.....		309,75
	416	2.484	Tomás Díaz Díaz.....	Idem.....		520,00
	417	2.485	Teodoro Uña Lacalle.....	Idem.....		349,50
	418	2.486	Tomás Urbistondo Arza.....	Idem.....		115,25
	419	2.487	Tomás Andueza Mendioroz.....	Idem.....		286,25
	420	2.488	Tomás Fernández Rodríguez.....	Idem.....		60,75
	421	2.489	Tomás Álvarez Brianzo.....	Idem.....		96,00
	422	2.490	Tiburcio Echevarría Martín.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	50,00
	423	2.491	Telesforo Vázquez Ortega.....	Idem.....	miento de Infantería del	12,00
	424	2.492	Tomás Francia Montes.....	Idem.....	Príncipe, núm. 3 (Cuba).	319,00
	425	2.493	Ulpiano Martín Oreja.....	Idem.....		74,75
	426	2.494	Vicente Cores Selgueros.....	Idem.....		335,50
	427	2.495	Vicente Verdéjas Crespo.....	Idem.....		327,25
	428	2.496	Victor Rande Navarro.....	Idem.....		327,25
	429	2.497	Vicente García Clavet.....	Idem.....		103,75
	430	2.498	Vicente García Ayala.....	Idem.....		328,50
	431	2.499	Vicente Pla Soler.....	Idem.....		349,75
	432	2.500	Victoriano Mora Sánchez.....	Idem.....		365,50
	433	2.501	Victoriano Quintana Rodríguez.....	Idem.....		77,25
	434	2.502	Venancio Montoya Lecumberri.....	Idem.....		301,25
	435	2.503	Victorio Murillo Lacruz.....	Idem.....		125,25
	436	2.504	Victoriano Pacho Prieto.....	Idem.....		215,25
	437	2.505	Vicente Pérez Riaza.....	Idem.....		332,75
	438	2.506	Vicente Rochiáa Almenara.....	Idem.....		77,25
12.553	1	2.507	Julián Fernández Bermejo.....	Idem.....		54,00
	2	2.508	Jesús Fernández Pérez.....	Idem.....		80,00
	3	2.509	José Fernández Bermúdez.....	Idem.....		95,00
	4	2.510	Juan Fernández Grechón.....	Idem.....		65,00
	5	2.511	Juan Flores Bermejo.....	Idem.....		103,00
	6	2.512	Luciano Fernández Paradela.....	Idem.....		103,00
	7	2.513	Manuel Fernández López.....	Idem.....		93,00
	8	2.514	Mariano de la Fuente Herranz.....	Sargento.....		137,00
	9	2.515	Manuel Fernández Pérez.....	Soldado.....		86,00
	10	2.516	Manuel Fraile Moreno.....	Idem.....		67,00
	11	2.517	Nicolás Fraguas Domingo.....	Sargento.....		231,00
	12	2.518	Rafael Fernández Larrutia.....	Soldado.....		94,00
	13	2.519	Teodoro Fernández Alcalde.....	Idem.....		91,00
	14	2.520	Pedro Fresneda Valero.....	Idem.....		72,00
	15	2.521	Wenceslao Falce Pelea.....	Idem.....		91,00
	16	2.522	José Fernández Sánchez.....	Idem.....		90,00
	17	2.523	José Gómez García.....	Idem.....		74,00
	18	2.524	Juan José González Borrego.....	Idem.....		102,00
	19	2.525	José Galera Martín.....	Idem.....		103,00
	20	2.526	Juan Guerra Torrejón.....	Idem.....		76,00
	21	2.527	José García Moreno.....	Idem.....		103,00
	22	2.528	Juan García Osade.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	50,00
	23	2.529	Juan Gutiérrez Canales.....	Idem.....	miento de Infantería de	69,00
	24	2.530	José Gutiérrez Serrano.....	Idem.....	Asturias, núm. 31 (Cuba).	103,00
	25	2.531	Juan García Alamillo.....	Idem.....		63,00
	26	2.532	José García Borja.....	Idem.....		42,00
	27	2.533	Jesús Galán Albuin.....	Corneta.....		72,00
	28	2.534	Juan García Rego.....	Soldado.....		23,75
	29	2.535	José González Valero.....	Idem.....		103,00
	30	2.536	Juan Gil Vega.....	Idem.....		103,00
	31	2.537	Juan García Ramírez.....	Idem.....		62,00
	32	2.538	Luis González Navajas.....	Idem.....		78,00
	33	2.539	Luis Gaspar Serradilla.....	Idem.....		106,00
	34	2.540	Leandro Guijarro Bartolomé.....	Idem.....		100,00
	35	2.541	Lucio Gómez López.....	Idem.....		103,00
	36	2.542	Lorenzo Galindo Zapata.....	Cabo.....		72,00
	37	2.543	León González García.....	Soldado.....		65,00
	38	2.544	Laureano Gómez Morales.....	Idem.....		67,50
	39	2.545	Mariano Gómez Arribas.....	Idem.....		105,00
	40	2.546	Marcelino García Balsan.....	Idem.....		45,00
	41	2.547	Modesto García del Rey.....	Idem.....		86,00
	42	2.548	Miguel Gálvez Grao.....	Idem.....		71,00
	43	2.549	Miguel Gómez Cabanillas.....	Idem.....		103,00
	44	2.550	Martín Gómez García.....	Idem.....		43,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTA en pesetas.
12.553	45	2.551	Manuel González Galván.....	Soldado.....		101,00
>	46	2.552	Mariano García García.....	Idem.....		85,00
>	47	2.553	Miguel Gallego Sobrino.....	Sargento.....		320,00
>	48	2.554	Mariano García Recio.....	Soldado.....		65,00
>	49	2.555	Manuel González Reyes.....	Idem.....		83,00
>	50	2.555	Manuel González López.....	Idem.....		33,00
>	51	2.557	Manuel García Martínez.....	Idem.....		100,00
>	52	2.558	Nemesio Gómez Domingo.....	Idem.....		108,00
>	53	2.559	Nicolás Gárate Romero.....	Idem.....		108,00
>	54	2.560	Onofre García del Pozo.....	Idem.....		64,00
>	55	2.561	Pablo García Merino.....	Idem.....		66,00
>	56	2.562	Pablo García Escribano.....	Idem.....		71,00
>	57	2.563	Pedro Galán Ayllón.....	Idem.....		69,00
>	58	2.564	Pablo Gil Francos.....	Idem.....		104,00
>	59	2.565	Ramón Gómez Gómez.....	Idem.....		93,00
>	60	2.566	Ramón González Reviriego.....	Idem.....		62,00
>	61	2.567	Rufo García Salas.....	Idem.....		104,00
>	62	2.568	Ramón García Rego.....	Idem.....		72,00
>	63	2.569	Ramón González Sánchez.....	Idem.....		103,00
>	64	2.570	Segundo García Ruiz.....	Idem.....		60,00
>	65	2.571	Santos Guerra Páez.....	Idem.....		93,00
>	66	2.572	Santiago Guzmán Giraldo.....	Idem.....		82,00
>	67	2.573	Santiago González Correa.....	Idem.....		101,00
>	68	2.574	Tomás Gómez Manzanares.....	Idem.....		37,00
>	69	2.575	Tomás García Gitano.....	Idem.....		64,00
>	70	2.576	Toribio García Andrés.....	Idem.....		53,00
>	71	2.577	Urbano García López.....	Idem.....		96,00
>	72	2.578	Valentín González Cuenca.....	Idem.....		101,00
>	73	2.579	Alejandro Haya Sánchez.....	Idem.....		90,00
>	74	2.580	Apolinar Hoz Miguel.....	Idem.....		94,00
>	75	2.581	Aquilino Hera Martín.....	Idem.....		74,00
>	76	2.582	Angel Hernández López.....	Idem.....		72,00
>	77	2.583	Bernardo Hervás Calleja.....	Idem.....		86,00
>	78	2.584	Crispulo Hernández Hernández.....	Idem.....		58,00
>	79	2.585	Desiderio Hernáiz Algarra.....	Cabo.....		101,00
>	80	2.586	Daniel Herranz Medialdea.....	Soldado.....		166,00
>	81	2.587	Evaristo Herranz del Molino.....	Idem.....		63,00
>	82	2.588	Elias Hernández García.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba)..	78,00
>	83	2.589	Faustino Hernández Nogales.....	Idem.....		71,00
>	84	2.590	Florentino Hernández de Saz.....	Corneta.....		72,00
>	85	2.591	Francisco Hernández de la Huerta..	Soldado.....		59,00
>	86	2.592	Federico Herranz Martín.....	Idem.....		70,50
>	87	2.593	Gregorio Hernando Moreno.....	Idem.....		99,00
>	88	2.594	José Hernández Jiménez.....	Idem.....		104,00
>	89	2.595	Jenaro Helguedas Velasco.....	Idem.....		104,00
>	90	2.596	Julián Holgueras García.....	Idem.....		70,00
>	91	2.597	Justo Hernández Pineda.....	Idem.....		26,00
>	92	2.598	José Hijano López.....	Idem.....		82,00
>	93	2.599	León Herranz Herranz.....	Cabo.....		76,00
>	94	2.600	Luis Hernando Blasco.....	Soldado.....		72,00
>	95	2.601	Marcos Hernández Mateos.....	Idem.....		81,00
>	96	2.602	Mariano Hernández Hernández.....	Idem.....		20,00
>	97	2.603	Mariano Hernández García.....	Idem.....		75,50
>	98	2.604	Manuel Hernández Alonso.....	Idem.....		106,00
>	99	2.605	Nicanor Hernández Martín.....	Idem.....		93,00
>	100	2.606	Pablo Herrero Sobrino.....	Idem.....		21,00
>	101	2.607	Raimundo Hernández Brieva.....	Idem.....		11,00
>	102	2.608	Tomás Hernández González.....	Idem.....		45,00
>	103	2.609	Antonio Segundo Llorente.....	Cabo.....		106,00
>	104	2.610	Adrián Ibarra Cordero.....	Soldado.....		72,00
>	105	2.611	Florentino Isabel Sanz.....	Idem.....		101,00
>	106	2.612	Fidel Infante Ramos.....	Idem.....		95,00
>	107	2.613	Guillermo Ibarra Yodra.....	Idem.....		107,00
>	108	2.614	José Iglesias Budia.....	Cabo.....		67,00
>	109	2.615	Juan Izquierdo Sánchez.....	Soldado.....		65,00
>	110	2.616	Jacobo Izquierdo Cabanillas.....	Idem.....		68,00
>	111	2.617	Manuel Infante Morales.....	Idem.....		94,00
>	112	2.618	Paulino Illescas Carretero.....	Idem.....		67,50
>	113	2.619	Santos Izquierdo Sanz.....	Idem.....		81,00
>	114	2.620	José Ignacio Aguilar.....	Idem.....		107,00
>	115	2.621	Juan Ibarra Cornelio.....	Idem.....		57,00
>	116	2.622	Agustín Jimeno Sastre.....	Idem.....		101,00
>	117	2.623	Antonio Jiménez García.....	Idem.....		104,00
>	118	2.624	Antonio Jarasna Romero.....	Idem.....		105,00
>	119	2.625	Félix Jiménez Miguel.....	Idem.....		91,00
>	120	2.626	Juan Jiménez Romero.....	Idem.....		82,00
>	121	2.627	José Jiménez López.....	Idem.....		106,00
>	122	2.628	José Jurado Vázquez.....	Sargento.....		205,00

Número de relación en que consta el crédito.	Número del que consta el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.558	123	2.629	José Jiménez Atencia.....	Soldado.....		86,00
	124	2.630	Mariano Jiménez Rodríguez.....	Idem.....		100,00
	125	2.631	Nicomedes Jimeno Martín.....	Cabo.....		99,40
	126	2.632	Antonio López Vega.....	Soldado.....		42,00
	127	2.633	Alejandro López Ruiz.....	Idem.....		98,00
	128	2.634	Andrés Largo Sáez.....	Idem.....		103,00
	129	2.635	Anacleto Lázaro González.....	Idem.....		42,00
	130	2.636	Adolfo López Campos.....	Idem.....		95,50
	131	2.637	Antonio López Butrón.....	Idem.....		106,00
	132	2.638	Bruno Lamata Marcos.....	Idem.....		92,00
	133	2.639	Celedonio Luengo Cuenda.....	Idem.....		43,00
	134	2.640	Catalino López García.....	Idem.....		21,00
	135	2.641	Dámaso López Rodríguez.....	Idem.....		68,20
	136	2.642	Dionisio López Jiménez.....	Idem.....		101,00
	137	2.643	Daniel Latorre Irueta.....	Idem.....		101,00
	138	2.644	Eusebio Larena Garrote.....	Idem.....		61,00
	139	2.645	Eustaquio López Martínez.....	Idem.....		85,00
	140	2.646	Gabriel López de la Reina.....	Idem.....		93,00
	141	2.647	Ignacio López Jara.....	Idem.....		102,00
	142	2.648	Juan López López.....	Idem.....		72,00
	143	2.649	Juan Luengo Cuenda.....	Idem.....		98,00
	144	2.650	Jesús Lorenzo García.....	Idem.....		85,00
	145	2.651	Jacinto Lozano Lozano.....	Idem.....		103,00
	146	2.652	Juan Licerías Arranz.....	Idem.....		103,00
	147	2.653	Juan Lorenzo Sanz.....	Idem.....		54,00
	148	2.654	Joaquín López García.....	Idem.....		82,00
	149	2.655	Julián Ledesma Melero.....	Idem.....		70,00
	150	2.656	Juan Lucio Cabrera.....	Idem.....		72,00
	151	2.657	José López García.....	Idem.....		78,00
	153	2.658	Lucio Labrador Sánchez.....	Idem.....		21,00
	154	2.659	Manuel Luna Castillo.....	Idem.....		67,50
	155	2.660	Mariano Lorenzo Burgueño.....	Idem.....		72,00
	156	2.661	Manuel León Machado.....	Idem.....		51,00
	157	2.662	Manuel Lobo Conejo.....	Idem.....		103,00
	158	2.663	Martín López Hernández.....	Idem.....		82,00
	159	2.664	Nicanor Loeches Martínez.....	Idem.....		74,00
	160	2.665	Octavio López Alfaro.....	Idem.....		58,00
	161	2.666	Pedro Losada García.....	Idem.....		72,00
	162	2.667	Plácido Lozano Fuentes.....	Idem.....		22,50
	163	2.668	Rafael Laguna Téllez.....	Idem.....		70,00
	164	2.669	Teodosio López Verde.....	Idem.....		71,00
	165	2.670	Remigio Lobato Zamareño.....	Idem.....		69,00
	166	2.671	Vicente Lara Marín.....	Idem.....		99,00
	167	2.672	Ángel Martínez Marcos.....	Idem.....		14,00
	168	2.673	Antonió Melero del Caz.....	Idem.....		94,00
	169	2.674	Antonio Morcillo Rodríguez.....	Idem.....		105,00
	170	2.675	Ángel Mateo González.....	Idem.....		102,50
	171	2.676	Ángel Matamoros García.....	Idem.....		52,00
	172	2.677	Amalio Martínez Izquierdo.....	Idem.....		72,00
	173	2.678	Adrián Magonero García.....	Idem.....		93,00
	174	2.679	Antonio Martínez Hornigo.....	Idem.....		103,00
	175	2.680	Bartolomé Montes de la Cruz.....	Idem.....		60,00
	176	2.681	Braulio Martínez Caballo.....	Idem.....		88,30
	177	2.682	Clemente Manzano Vega.....	Idem.....		50,00
	178	2.683	Crispín Martínez Gutiérrez.....	Idem.....		94,00
	179	2.684	Cándido Macías Durán.....	Idem.....		81,00
	180	2.685	Cristóbal Muñoz Ruiz.....	Idem.....		37,00
	181	2.686	Diego Molano Javato.....	Idem.....		48,00
	182	2.687	Domingo Macías Díaz.....	Idem.....		103,00
	183	2.688	Domingo Muñoz Pulido.....	Idem.....		72,00
	184	2.689	Eliás Martínez López.....	Idem.....		40,00
	185	2.690	Esteban Muñoz San Juan.....	Sargento.....		298,00
	186	2.691	Emilio Martínez López.....	Soldado.....		95,00
	187	2.692	Eugenio Morgado Calderón.....	Corneta.....		110,00
	188	2.693	Eugenio Márquez González.....	Soldado.....		68,00
	189	2.694	Esteban Moreno García.....	Idem.....		71,00
	190	2.695	Félix Martín Cuesta.....	Idem.....		82,00
	191	2.696	Florentino Matesanz Mayorál.....	Idem.....		105,00
	192	2.697	Facundo Martínez Herranz.....	Idem.....		98,00
	193	2.698	Facundo Martín López.....	Idem.....		98,00
	194	2.699	Federico Martín Díez.....	Idem.....		45,00
	195	2.700	Fernán Marcos Llorente.....	Idem.....		99,00
	196	2.701	Fidel Monfort Prados.....	Idem.....		99,00
	197	2.702	Francisco Muñoz Ruiz.....	Idem.....		78,00
	198	2.703	Francisco Mayorál Bravo.....	Idem.....		104,00
	199	2.704	Francisco Martín Corcho.....	Idem.....		78,00
	200	2.705	Francisco Mereno Hernández.....	Idem.....		102,00
	201	2.706	Francisco Mayor Vaquerizo.....	Idem.....		91,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba).

Número de inscripción de que procede el crédito	Número de las inscripciones de crédito	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en CRÉDITO Pasivos
12.553	202	2.707	Francisco Muñoz Morilla.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba).	107,00
	203	2.708	José Madroñero Rodríguez.....	Idem.....		72,00
	204	2.709	Fruaneso Monfalvillo Arenas.....	Idem.....		67,00
	205	2.710	Gregorio Martín Reales.....	Idem.....		62,00
	206	2.711	Galo Moreno Pastor.....	Idem.....		103,00
	207	2.712	Jenaro Muñoz Rafael.....	Idem.....		99,00
	208	2.713	Isaac Matigues González.....	Idem.....		45,00
	209	2.714	Ildefonso Medina Rodríguez.....	Idem.....		103,00
	210	2.715	Inocente Medina Parrilla.....	Idem.....		91,00
12.557	23	2.716	Bienvenido Iñigo Novella.....	Idem.....		Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Guipúzcoa, núm. 53 (Cuba)
12.559	15	2.717	Marcelino Castillo López.....	Sargento.....	57,00	
12.568	2	2.718	Buenaventura Dara Valverde.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba)	51,25
12.577	7	2.719	Julián González Plaza.....	Idem.....		112,00
12.582	9	2.720	Emilio Parada Gómez.....	Idem.....		59,50
12.647	1	2.721	Emilio García Landeiro.....	Corneta.....		30,00
	2	2.722	Manuel Bominguez Miguez.....	Soldado.....		34,00
	3	2.723	Teodoro Fernández González.....	Idem.....		57,50
	4	2.724	Justo Pardo Otero.....	Idem.....		75,00
	5	2.725	Felipe Alonso Gutiérrez.....	Idem.....		15,00
	6	2.726	Eladio Alcocer Domínguez.....	Idem.....		27,00
	7	2.727	Gonzalo Bermejo Rodríguez.....	Idem.....		52,00
	8	2.728	Manuel Gómez Pedreira.....	Corneta.....		16,00
	9	2.729	Andrés González Villar.....	Soldado.....		28,00
	10	2.730	José Varela López.....	Idem.....		31,00
	11	2.731	José Antúnez Villafuerte.....	Idem.....		31,00
	12	2.732	Juan Bersalé Gallego.....	Idem.....		39,00
	13	2.733	Antonio Terrón Moreno.....	Idem.....		58,00
	14	2.734	Agustín Vázquez Iacógnito.....	Idem.....		39,00
	15	2.735	Antonio Roldán Romero.....	Idem.....		46,00
	16	2.736	Cruz Fuentes Serrano.....	Idem.....		36,00
	17	2.737	José Santo Castro.....	Idem.....		28,00
	18	2.738	José Gómez Pérez.....	Idem.....		41,00
	19	2.739	Juan Peinado Peralta.....	Idem.....		27,00
	20	2.740	José González del Valle.....	Idem.....		53,00
	21	2.741	Pedro Guerra García.....	Idem.....		55,00
	22	2.742	Juan Costa Gil.....	Corneta.....		51,00
	23	2.743	Rafael Vicente Exposito.....	Soldado.....		11,00
	24	2.744	Francisco Cabello López.....	Idem.....		18,00
	25	2.745	Francisco López Caballero.....	Idem.....		7,00
	26	2.746	Camilo Rodríguez Peña.....	Idem.....		77,00
	27	2.747	Enrique Bermúdez Posadas.....	Idem.....		44,00
	28	2.748	Gregorio Rey Pentejo.....	Idem.....	28,00	
	29	2.749	Serafín Alvarez Díaz.....	Cabo.....	55,00	
	30	2.750	Juan Fuentes Grela.....	Idem.....	28,00	
	31	2.751	José Mariño Tarregal.....	Sargento.....	135,00	
	32	2.752	David Fernández Fernández.....	Soldado.....	45,00	
	33	2.753	Gabino González Aguado.....	Idem.....	41,00	
	34	2.754	José Piñeiro Requeiro.....	Idem.....	31,00	
	35	2.755	José Landeira Martínez.....	Idem.....	21,00	
	36	2.756	José Barros Campos.....	Idem.....	35,00	
	37	2.757	Manuel Rodríguez Díaz.....	Idem.....	36,00	
	38	2.758	Manuel Villar Rey.....	Idem.....	23,00	
	39	2.759	Pedro Arias Tejeiro.....	Idem.....	36,00	
	40	2.760	Pío Pérez Rodríguez.....	Idem.....	2,00	
	41	2.761	Ramón de la Torre del Río.....	Idem.....	26,30	
	42	2.762	Ramón Sanjurjo López.....	Idem.....	13,00	
	43	2.763	Luis Hidalgo Fernández.....	Idem.....	36,00	
	44	2.764	Inocencio Falcón Castro.....	Idem.....	64,00	
	45	2.765	José Manzano Rodríguez.....	Idem.....	56,00	
	46	2.766	Manuel Sánchez Santos.....	Idem.....	16,00	
	47	2.767	Ramón Vila Giraldeés.....	Idem.....	58,00	
	48	2.768	Antonio Castro Calvo.....	Idem.....	29,00	
	49	2.769	Angel Río Arias.....	Idem.....	25,00	
	50	2.770	José Rubio Paz.....	Idem.....	15,00	
	51	2.771	José Arias López.....	Cabo.....	38,00	
	52	2.772	Ladislao Lorenzo Abo.....	Soldado.....	33,00	
12.639	1	2.773	Daniel Iglesias Gutiérrez.....	Sargento.....	Batallón de Cazadores de Arapiles, núm. 9 (Cuba).	159,00
12.695	1	2.774	D. Juan Martínez Arroje.....	Capitán.....		Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, núm. 63.—Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).
12.705	1	2.775	Jesús Veiga López.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 2, afecto al Regimiento de Infantería de Borbón núm. 17 (Cuba)	152,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en cantidad — Peset.
12.730	1	2.776	Gerardo Ruiz Capilla.....	Sargento.....	Batallón de Cazadores de Visayas y Mindanao (Filipinas).....	332,54
12.756	1	2.777	José Eguía Irrueta.....	Soldado.....		50,54
	4	2.778	Joaquín Madi Pajés.....	Idem.....		26,24
	6	2.779	Joaquín Mari Gómez.....	Idem.....		37,04
	7	2.780	Fernando Marín Cortés.....	Corneta.....		46,00
	8	2.781	Ramón Mauri Borrell.....	Soldado.....		6,70
	9	2.782	Jorge Martín Oliver.....	Idem.....		37,00
	10	2.783	Lorenzo Matas Jofre.....	Idem.....		19,00
	11	2.784	Teodoro Martín Abuelo.....	Idem.....		20,00
	12	2.785	Alfonso Martín Sánchez.....	Idem.....		17,70
	13	2.786	Ginés Martínez Marín.....	Cabo.....		14,00
	14	2.787	Juan Martínez Marín.....	Soldado.....		51,00
	15	2.798	Manuel Martínez Martínez.....	Idem.....		13,00
	16	2.789	Simón Martínez Bastida.....	Idem.....		20,00
	17	2.790	Juan Masip Viviana.....	Cabo.....		13,00
	18	2.791	José Mellinas León.....	Soldado.....		30,00
	19	2.792	Francisco Membrillo Menéndez.....	Idem.....		11,00
	20	2.793	Domingo Miñarro Segura.....	Cabo.....		21,00
	21	2.794	José Mira Navarro.....	Soldado.....		16,00
	22	2.795	José Melero Galindo.....	Corneta.....		64,00
	23	2.796	José Melero Galindo.....	Soldado.....		14,00
	24	2.797	Ramón Moraquer Hernández.....	Idem.....		19,00
	25	2.798	Miguel Montaner Cadafalch.....	Idem.....		35,00
	26	2.799	Ramón Moravuer Hernández.....	Idem.....		1,00
	27	2.800	José Morenillo Rodríguez.....	Idem.....		58,75
	28	2.801	Francisco Moreno Guardia.....	Idem.....		7,00
	29	2.802	Juan Meneza Navarro.....	Idem.....		76,25
	30	2.803	Andrés Navarro Espino.....	Idem.....		7,00
	31	2.804	Pedro Navarro García.....	Idem.....		11,00
	32	2.805	Bias Navas Zurrido.....	Idem.....		92,25
	33	2.806	Paulino Orcajo Rincón.....	Cabo.....		18,00
	34	2.807	Miguel Ortega Rius.....	Soldado.....		38,00
	35	2.808	Florentino Gáez Mendoza.....	Idem.....		78,50
	36	2.809	Juan Ollor Mendoza.....	Idem.....		60,00
	37	2.810	Manuel Victoria Padilla.....	Cabo.....		71,00
	38	2.811	Ginés Vidal Navarro.....	Soldado.....	Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	83,50
	39	2.812	Eusebio Villaplana Pallerola.....	Idem.....		68,00
	40	2.813	José Villaplana Pallerola.....	Idem.....		68,00
	41	2.814	Juan Villaplana Montaguz.....	Idem.....		7,00
	42	2.815	Francisco Villar Segura.....	Idem.....		69,50
	43	2.816	Francisco Viñas Sabater.....	Idem.....		82,75
	44	2.817	Pedro Viñolas Puig.....	Idem.....		77,75
	45	2.818	Pedro Vives Monente.....	Idem.....		41,25
	46	2.819	Enrique Vizcar Monforte.....	Idem.....		53,00
	47	2.820	Miguel Botella Alemani.....	Idem.....		56,50
	48	2.821	Juan Ugarriza Iturbe.....	Idem.....		48,75
	49	2.822	Luis Urbieta Roquendi.....	Idem.....		33,00
	50	2.823	Domingo Rafals Albareda.....	Idem.....		52,50
	51	2.824	Francisco Ronca Ruiz.....	Idem.....		72,50
	52	2.825	Esteban Reverter Serra.....	Idem.....		62,25
	53	2.826	José Riera Agustí.....	Idem.....		66,25
	54	2.827	Juan Reñés Gálvez.....	Idem.....		73,75
	55	2.828	Juan Rodero Gálvez.....	Idem.....		7,00
	56	2.829	Francisco Rodríguez Martínez.....	Idem.....		7,00
	57	2.830	Juan Rodríguez Giné.....	Idem.....		62,50
	58	2.831	Rafael Rodríguez Martín.....	Idem.....		84,00
	59	2.832	José Ruiz Ceballos.....	Idem.....		87,50
	60	2.833	Angel Sánchez Pino.....	Idem.....		71,50
	61	2.834	José Sánchez Calvent.....	Idem.....		53,00
	62	2.835	José Sánchez Martín.....	Idem.....		98,50
	63	2.836	Juan Sánchez Merino.....	Idem.....		91,00
	64	2.837	Juan Sánchez Pérez.....	Idem.....		46,75
	65	2.838	Mariano Sevilla Rogallo.....	Idem.....		23,00
	66	2.839	Luis Suñé Domenech.....	Idem.....		13,00
	67	2.840	José Paluceres Soriano.....	Idem.....		92,25
	68	2.841	Cristóbal Parra Algarada.....	Idem.....		77,00
	69	2.842	Ramón Perales Gascó.....	Idem.....		107,50
	70	2.843	Félix Pérez Medrano.....	Idem.....		7,00
	71	2.844	Pascual Pérez Marín.....	Idem.....		2,00
	72	2.845	Pascual Puché Campillo.....	Idem.....		62,00
	73	2.845	Francisco Puig Delirol.....	Corneta.....		
TOTAL						807.468,92

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marino.

1.978

ABAD, Pablo; del que se ignoran los demás datos, sabiéndose tan sólo que fue mozo suplementario en la Compañía de Ferrocarriles del Norte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por hurto instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 6682

1.979

ALVAREZ GARCIA, Lorenzo; natural de Madrid, hijo de Gregorio y Clara, de diez y nueve años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle de Oviedo, 3, patio, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 35 del corriente año, por robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6672

1.980

ARDILLA LEON, Joaquín; natural y vecino de Sevilla, con domicilio calle Conde de Barajas, número 16, hijo de Joaquín y Rosario, soltero, platero, de treinta y tres años de edad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en los estrados del Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, para ser recluso en prisión por el sumario que se le sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 711

1.981

CHUECOS LIDON, Juan; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de Cazalla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ofrecerle la causa instruida por hurto a Juana Salas Llamas. 6659

1.982

DESCONOCIDOS; se cita a los parientes de un individuo cuya filiación se desconoce, que ingresó como hombre sin habla el día 27 de Abril, en el Hospital Provincial, de esta Corte, falleciendo al siguiente día 28; representaba unos cua-

renta años, vestía camisa y blusa a rayas blancas y azules, pantalón gris y alpargatas blancas, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a prestar declaración en el sumario número 276 de 1921, por muerte de tal individuo, del que obra fotografía unida a la causa. 6677

1.983

DIAZ, Carmen; domiciliada últimamente en Mérida, ignorándose su actual paradero y circunstancias; y el que fuese consignatario de un fardo de tejidos sustraído en la estación férrea de Cáceres, el 26 de Diciembre último; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, a prestar declaración en el sumario número 5 del año actual, por hurto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar. 6633 bis.

1.984

ESTALLO, Isidora; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por contrabando de tabaco, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 395 de 1921. 6664

1.985

GONZALEZ GOMEZ, José (a) Josele, y José Reyes Montoya, gitanos; domiciliados últimamente en Ojuelos Altos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines de las provincias de Badajoz y Córdoba y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos, para ser oídos en el sumario que en dicho Juzgado se sigue con el número 140 de 1919, por hurto de caballerías, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley. 6642

1.986

LOPEZ, Manuel; hijo de Juan y de Juana, de treinta y un años de edad; Santano, Manuel; hijo de Francisco y María, de treinta y tres años de edad; y Guerra, José; hijo de Antonio y Juana, de treinta y tres años de edad, naturales y vecinos de Montalbán, en Portugal, casados, jornaleros; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para hacerles saber la sentencia ejecutoria dictada en la causa número 398 de 1919, seguida contra los mismos por contrabando, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar. 6633

1.987

Los consignatarios de la caja número 5.865, que con destino a Sevilla iba en el vagón J. F. 9.350, del tren número 511,

que salió de Barcelona el día 24 de Noviembre del año último, de la que se sustrajeron dos kilos de carretes de hilo blanco; comparecerán ante el Juzgado de Vendrell, dentro del término de cinco días para recibirle declaración y enterarles al propio tiempo de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 6720

1.988

LOS parientes más cercanos de Manuel Román del Pino, cuyo cadáver apareció en las playas de Fuengirola; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marbella para ofrecerles el sumario número 17 del año actual sobre muerte. 6690

1.989

MELIAN MONAGAS, Juan; hijo de Agustín y de Pino, de trece años de edad, natural y vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el rollo del sumario número 131 de 1918 que contra el mismo instruyo por hurto. 6656

1.990

NAVAIS RUBALLO, Domingo; residente que fué en Cuadrazais (Portugal); comparecerá en el término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo con el fin de prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye con otro, por robo de varias cabezas de ganado cabrío, con el número 58 de 1920, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará los perjuicios que hubiere lugar. 6636

1.991

NAVAIS RUBALLO, Manuel; residente que fué en Cuadrazais (Portugal); comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo con el fin de prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye con otro, por robo de varias cabezas de ganado cabrío, con el número 58 de 1920, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 6637

1.992

ORTIZ BENJUMEA, Francisco; hijo de Félix y María Josefá, natural de Herrera (Sevilla), vecino de Nerva, donde tuvo su último domicilio, y de diez y ocho años de edad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde de Camino a responder de los cargos que le resultan y prestar declaración en el sumario que con el número 49 de 1920 se instruye en dicho Juzgado contra el mismo por hurto, o ingresar en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6712

1.993

FERRILL ESCUDE, Manuel (a) "Parrilla", natural de Villanueva y Geltrú, residente últimamente en la misma villa, de cincuenta y cuatro años de edad, aguilador, de estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro rizado, ojos pequeños, hundidos; nariz abultada; condenado a cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional en la causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú, a los efectos del cumplimiento de dicha condena. 6722

1.994

REVERTÉ MARTINEZ, José; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte para prestar declaración en causa por estafa de dos cortes de traje, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 393 de 1921. 6668

1.995

SIMON MORQUILLAS, Silvano; domiciliado últimamente en San Sebastián de Guipúzcoa, y en Madrid, Posada de San Blas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos. 6684

1.996

TENEO TELLO, Antonio; de treinta y un años, soltero, natural de Córdoba y vecino de Málaga; domiciliado últimamente en la calle Fúleres, sin número, hijo de Juan y de Antonia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilera de la Frontera a constituirse en prisión por la causa número 172 de 1919 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde. 6623

1.997

UNA MUJER de estatura alta, delgada, morena, de treinta a cuarenta años, vestida de negro, que el día 23 de Abril último escondió detrás de la puerta de la calle de la casa del vecino de Tarrasa Pedro de la Torre una pieza de tela que momentos antes había sido sustraída del comercio de D. José Macías Marimón, sito en la calle del Arrabal, de dicha localidad, en combinación con las procesadas en causa por hurto Trinidad Jiménez Batista y Julia Barró Coronadas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa a prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en la expresada causa que se instruye bajo el número 39 del corriente año, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que haya lugar en derecho si no lo verifica. 6713

1.998

VALERA CAMPOS, Ana María; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva-Overa a declarar como testigo en el

sumario número 3 de 1921, sobre robo. 6651

2.999

VAZQUEZ GONZALEZ, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, 10, segundo patio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ampliar su declaración en causa por estafa de un mantón, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 6683

2.000

VEGA, Jesús de; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte para prestar declaración en causa por estafa de dos cortes de traje, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 393 de 1921. 6667

2.001

VEGA CHANO, Inocencio; Benjamín Vega Vega, y Francisca Gómez Domínguez; domiciliadas últimamente en Medulas, municipio de Carucedo; comparecerán los días 24 y 25 de Mayo, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de León para declarar como testigos en juicio oral de causa número 23 de 1920, del Juzgado de Ponferrada, sobre homicidio contra Agustín Vidal, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifican. 6702

2.002

VIDAL MARTINEZ, Consuelo; domiciliado últimamente en Orihuela, calle San Isidro; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Alicante el día 14 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, para asistir a las sesiones del juicio oral como testigo en causa por robo, instruida por el Juzgado de Orihuela, contra José Molera Martínez, bajo los apercibimientos legales. 6700

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.591

AGUDO ALONSO, Nieves; natural de Moya (Cuenca), hija de Calvina y de

Félix; de estado casada, profesión sus labores, de sesenta y un años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 6; procesada por atentado, sumario núm. 200 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de procesamiento, en dicha causa dictada. 6674

5.592

ALVARO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Sanlúcar la Mayor, profesión jornalero, de estado soltero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Luis, número 43; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 6710

5.593

AMADOR SANCHEZ, Rafael; vecino de Granada, natural de Granada, hijo de Francisco y de Filomena; procesado en causa por el delito de quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6645

5.594

ANGUERA BORRAS, Ramón; de diez y siete años; de edad; domiciliado últimamente en Reus; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Reus (Tarragona). 6705

5.595

BALLESTA, Francisco; de profesión ayudante de chófer, de cuarenta años de edad, habiendo trabajado últimamente en la fábrica denominada del "Pelut", término municipal de Orís, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Orís; procesado por causa sobre homicidio frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar y de ser declarado rebelde. 6724

5.596

BASO LOPEZ, Antonio; de cuarenta y dos años, hijo de Félix y Tomasa, natural de Murcia, vecino de Fuentes de Ebro, de estado soltero, oficio jornalero; procesado en sumario sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca para ingresar en prisión, decretada, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 6652

5.597

BEN MOHAMED TAUYAGUI, Mohamed; natural de Tánger, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, hijo de Mohamed y de Aisa; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto y cohecho en causa número 22 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

6693

5.598

BLANCO ROJO, Maximino; natural de Santiago-Millas (León), hijo de Francisco y María Manuela, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 18, segundo; procesado por estafa, sumario número 239 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

6670

5.599

CAIMO RIZO, Antonio; natural de Osma (Sevilla), hijo de Domingo y de María, de estado soltero, profesión carterero, de veintidós años; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Tehuacán de las Victorias, calle Fe de Luz, número 12, bajo; procesado por hurto, sumario número 519 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico G. del Rivero, con objeto de ser refluído a prisión, apercibido de ser declarado en rebeldía.

6675

5.600

CANO GUTIERREZ, José María, natural de Rociana, hijo de José y de Catalina, profesión del campo, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Rociana; procesado por hurto en causa número 889; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6650

5.601

CANETE RIOS, Juan; vecino de Mochamel; domiciliado últimamente en Mochamel, natural de Segura, hijo de Fernando y de Carmen; procesado en causa por el delito de lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6644

5.602

CARRASCOSA FORNI, Anastasio; natural de Cuenca, de estado casado, pro-

fesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Donato y de Pascuala; domiciliado últimamente en Vallecas, calle de los Requeñas, número 139; procesado por contrabando de tabaco en causa número 1.040 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

6665

5.603

CASAS CAMPOS, José; de profesión jornalero, de unos veinticuatro a veintiseis años de edad, rubio, afeitado, cara chupada, vistiendo traje de paño color claro, zapatos y gorra de visera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión que tiene decretada.

6628

5.604

CASAS CAMPOS, Teodoro; hijo de Manuel y de Inés, natural de Peralta, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para notificarle el auto de procesamiento y prisión, dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6701

5.605

CASTILLO Y FERNANDEZ, (Gregorio Angel del); natural de Madrid, de estado soltero, profesión ebanista, de diez y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Julia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fuente del Berro, número 15, bajo; procesado por robo y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sanja, a fin de llevar a efecto su prisión, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6682

5.606

DIAZ PADRINO, Jesús, natural de Madrid, de estado soltero, de quince años, hijo de Mariano y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, Chozas de la Alhóndiga; procesado por hurto, bajo el número 592 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser refluído a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Corte.

6649

5.607

ECHEVARRIA TOME, Carlos, natural de Vitoria, de estado casado, profesión chauffeur, de treinta y seis años, de estatura alta, pelo negro, ojos castaños, nariz aguileña, color del rostro

moreno, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 23, tercero; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Herrero, sumario 24 de 1920, o en la Cárcel Celular, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de veintitrés de Febrero del año actual.

6685

608

EDREIRA JIMENEZ, Angel; natural de Madrid, hijo de Jacinto y Eladia, de estado soltero, de veintidós años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, sin domicilio; procesado por hurto (sumario número 96 de 1917); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner.

6680

5.609

ESTEVEZ VERGARA, José (a) "El Canario"; hijo de José y Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y seis años, de estatura baja, color moreno, ojos azules, pelo castaño y picado de viruelas, vistiendo como los artesanos; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rubio, número 15; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada en el sumario número 346 de 1921.

6694

5.610

ESTRUCH PRIM, Emilio; de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Torre del Bonico; procesado por el delito de hurto de maderas; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

6658

5.611

EXPOSITO DE LA O, Felipe; hijo natural de María, natural de Nava de Redondilla (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, carretera del Pardo, 1 y 2; procesado por tentativa de robo, número 89 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

6688

5.612

FERNANDEZ CELA, Julio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado, y recibirle declaración indagatoria.

6689

5.613

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ena- que, natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 6709

5.614

FERRERO ZARATE, Antonio; de veinte años de edad, hijo de José y María, natural de Madrid, afeitado, sin bigote, con un pelliza de paño de color café con cuello de astracán, con boina negra de las llamadas bilbainas, sujeto que suele residir en Valladolid y frecuentar el domicilio de Florentina Frate Villalba, calle de San Roque, número 10, y que en algunas temporadas trabaja en Asturias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento dictado en el sumario número 32 que sobre robo se instruye contra otros y el expresado Antonio Ferrero, apercibido de que, si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6699

5.615

GAONA HERRANZ, Melchora; natural de Hombrados (Guadalajara) de estado soltera, profesión sirviente, de cuarenta años, hija de Telesforo y de Agapita; domiciliada últimamente en se ignora; procesada por hurto, sumario número 856 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Inés. 6678

5.616

GARCIA SEGURA, Andrés; natural de Madrid, hijo de Juan Antonio y Dorothea, de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintiséis años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Santiago, número 2; procesado por lesiones, sumario número 101 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 6681

5.617

GARCIA SOBRAL, Benito; de veintidós años, hijo de Fernando y Aurora, casado con Peregrina Fraga, natural de Gere, cantero y domiciliado últimamente en San Juan de Payo, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 24 del año 1920, por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6703

5.618

GIMENEZ, Pedro; sin segundo apellido, de quince años de edad, soltero,

jornalero, vecino de Madridanos, donde fué su última residencia, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa que se le sigue con el número 16 del corriente año por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión decretada en dicha causa. 6723

5.619

HIDALGO FERNANDEZ, Francisca; casada, vecina que fué de Carpio de Tajo (Toledo), cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrijos, para ser reducida a prisión y notificarle el auto de procesamiento e inhibiéndole inlagatoria por tenerlo así acordado en el sumario número 51 de 1919 por coacciones, con el apercibimiento de ser declarada rebelde. 6715

5.620

HURTADO VIVANCOS, Juan Miguel; hijo de José y de Agustina, natural de Baeza (Jaén), de estado soltero, profesión cerrajero de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de España, 3, piso cuarto; procesado por hurto, sumario número 395 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, con el fin de ser reducido a prisión. 6686

5.621

ILOZ SEBONE, Moisés, y Mordajay Chocrón Chocrón; naturales de Tazza y Riff, de estados solteros, profesión jornaleros, ambos de catorce años, hijos de Aarón y Mesada y de José y Brinla, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesados por robo en causa número 98 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, para constituirse en prisión, apercibidos que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 6692

5.622

ILLA GRAU, Pelegrín; natural de Mataró, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Pelegrín y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, Puerta de Santa Madrona, 14, principal; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en auto de 19 de Abril último. 6706

5.623

IZCARAY, Bernardo; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Comandante las Morenas, 3, procesado por hurto, sumario 547-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la

Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

6887

5.624

MARIN, Manuela; vecina de Granada, domiciliada últimamente en idem, procesada en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 6643

5.625

MARISTANY DE SOLA, Guillermo; comisionista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 191, primero, procesado por estafa, causa número 290 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 6632

5.626

MARTINEZ GARCIA, Manuel; de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, albañil, natural y vecino de Málaga, y cuya actual paradero se ignora; Francisco Martos Martos, de veinticuatro años de edad, hijo de Cristóbal y Jerónima, soltero, panadero, natural y vecino de Málaga, y cuyo actual paradero se ignora; ambos procesados en causa número 11 del año actual, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Estepa, en término de ocho días, para ser reducidos a prisión, la cual ha sido decretada por auto de 3 de Mayo, bajo apercibimiento de rebeldía. 6644

5.627

MARTINEZ SANCHEZ, Juan Antonio; natural del Puerto de Santa María, de estado casado, profesión marino, de treinta y tres años, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para ser notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión que tiene decretada. 6630

5.628

MORETE GONZALEZ, Antonio; de treinta y dos años de edad, hijo de Ruperto y Concepción, casado, vendedor ambulante, natural de Catabelos del Vierzo-Villafranca (León), vecino de Vigo, calle de Huertas, número 12, y en la actualidad, ausente en ignorado paradero, de estatura regular, delgado, barba afeitada, usa bigote, pelo, cejas y ojos negros, color bueno, moreno; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, el cual se halla procesado en el sumario número 272 de 1920, por contrabando. 6704

5.629

NAVARRO, Manuel; profesión jornalero, de unos veintiocho a treinta años, estatura regular, pelo castaño, afeitado, moreno, cara larga, vistiendo pantalón de paño y blusa blanca, alpargatas y sombrero de fieltro, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, que tiene decretada. 6629

5.630

PEREZ ANDREU, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, número 41, tercero primera; procesado por estafa, número 278 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 6631

5.631

PICAZO SANTIAGO, Pedro; natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Pedro y de Francisca, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y ocho años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 65; procesado por atentado (sumario 860 de 1919); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto dictado en dicha causa. 6673

5.632

PRESAS ALBARELLOS, Ricardo; natural de la parroquia de Villanueva y de la misma vecindad, soltero, de veintiséis años, labrador y hoy en ignorado paradero; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lalín, a ser emplazado en el sumario que contra él se instruye, y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6654

5.633

RAMIREZ GARCIA, Angel; de treinta y ocho años, hijo de Angel y de Cipriana, soltero, natural de Madrid, vecino de Málaga y cortador de calzados; procesado por tentativa de robo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. 6638

5.634

RUIZ MARIN, Eusebio; natural de Tudrena (Logroño), de estado casado, profesión carrero, de treinta y cinco años, en 1909; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Villamil, solar; procesado por hurto, causa número 704 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor

del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 6666

5.635

SALGADO RUIZ, Antonio; natural de Mejorada del Campo (Madrid); hijo de Manuel y de Rafaela, soltero, mecánico, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, número 7, principal; procesado por hurto en causa número 708 de 1919; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 6671

5.636

SERNA AZNAR, Félix; natural de Cádiz, hijo de Félix y de Carmen; soltero, sastre, de veintiséis años, estatura baja, pelo y ojos negros, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 11; procesado por estafa en causa número 275 de 1916; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 6670

5.637

SERRANO DE LOS COBOS, José; de veintinueve años, hijo de José y de Ana, soltero, ajustador, natural de Cerro, partido de Valverde del Camino, provincia de Huelva; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de Guadalajara, para notificarle el auto de terminación de dicho sumario, ser citado y emplazado y constituirse en prisión. 6649

5.638

VIVO ALONSO, Juan; natural de Madrid, hijo de Pedro y de Nieves, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 6; procesado por atentado, sumario número 202 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento en dicha causa dictado. 6676

5.639

RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Beraves, Ayuntamiento de Caro, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, don Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—2975

Jón, 17 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—2975

5.640

RODRIGUEZ MASEDA, Luis; hijo de Jesús y de María Juana, natural de Foz, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—2961

5.641

RODRIGUEZ NUNEZ, Beatrmino; hijo de Manuel y de Manuela, de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Cabarcos, Ayuntamiento de Sobrado (León), vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Amador Enseñat Soler, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Amador Enseñat. JG—2671

5.642

RODRIGUEZ PRADO, Blas; hijo de Cándido y Claudia, natural de Portonovo (Sangenjo), de estado casado, profesión pescador, de treinta y seis años de edad, estatura alta, pelo castaño, bigote rubio, barba afeitada, ojos claros, nariz regular, boca regular y particulares ninguna; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por supuesto uso de explosivos en la pesca; comparecerá ante el Juez instructor D. Pedro Allegue Cabanas, Contramaestre mayor de la Armada, Ayudante de Marina de Buen, para ser notificado que la causa donde se hallaba sujeto fué sobreesida provisionalmente.—Buen, 18 de Abril de 1921. Pedro Allegue. JM—2634

5.643

ROMA COLOMINAS, Luis; hijo de José y de Hermínia, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio escribiente, de veintidós años de edad, estatura 1,748 metros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y boca regulares, color sano, frente regular y aire marcial; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recrutación de Barcelona número 53, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Arillería de Barcelona D. José Gallego Fernández, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—2975

que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Gallego. JG—2860

5.644

ROMAN DEL ESTAL, Andrés; hijo de Mateo y de Josefa, natural de Vigo Galende, Ayuntamiento de Galende, partido Judicial de Pueblo de Samabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, barba saliente, color blanco y señas particulares ninguna, avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Zamora, 18 Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan Castro. JO—2822

5.645

RUDOLF KORUBLON, Arrow; hijo de María, natural de Odesa (Rusia), de estado soltero, profesión escribiente, de diez y nueve años de edad, estatura baja, pelo castaño oscuro, barbilampiño, nariz y boca regular, y particulares, tiene tatuado el brazo izquierdo, viste traje de paño color claro, camisa oscura y calza zapatos de cuero; domiciliado últimamente en Estocolmo (Suecia); procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Luis de Garay y Galiana, en la Capitanía del puerto de la Cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Portugalete, 20 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Luis de Garay. JM—2751

5.646

RUZO SILVA, José; hijo de Serafín y de María, natural de Cuna de Vila, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color blanco; pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Cuna de Vila, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 12 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—2784

5.647

SALAS CALLAU, Valero; hijo de Francisco y de María, natural de Anzánigo, provincia de Huesca, avecinado últimamente en Huesca, de edad veinte años, estatura 1,597 metros, profesión albañil, de estado soltero, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, señas particulares, una mancha en el

carrillo izquierdo, y vestía cuando desertó traje muy usado de paisano; fué filiado como sustituto para servir en Africa por el recluta de la Caja de Balaguer número 60, Juan Joaquín Ferrero, y se le procesa por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Balaguer número 60 D. José Pérez Silva.—Dado en Balaguer a 20 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Pérez. JG—2630

5.648

SAN JUAN ORDINER Blas de; hijo de José y de María, natural de Benidoleig (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en Benidoleig (Alicante) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcóy número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Yanguas y Elorz, Capitán del 8.º regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Abril de 1921. El Capitán Juez instructor, José Yanguas. JG—2627

5.649

SAN SEGUNDO, Dionisio de; hijo de padres desconocidos, natural de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,594 metros, domiciliado últimamente en Avila, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Segovia, núm. 75, D. Miguel García Gutiérrez, residente en Cáceres, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cáceres, 21 Abril 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JG—2863

5.650

SANCHEZ GARCIA, Ricardo; hijo de Claudino y de Enriqueta, natural de las Veguillas, parroquia de San Sebastián, Ayuntamiento de las Veguillas, provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; señas: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz afilada, barba lampiña, boca regular, color trigüefio, frente poca, aire bueno, domiciliado últimamente en las Veguillas, provincia de Salamanca, procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de posición, D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Segovia, 20 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—2763

5.651

SANCHEZ MARTIN, Manuel; hijo de Ansel y de Juliana, natural de Fuentes

de Masueco, Ayuntamiento de Cabeza del Caballo, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cabeza del Caballo, procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez D. Marcelo Correas Salgado, Juez instructor del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, residente en Salamanca (cuartel de Anaya), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Salamanca, 15 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Marcelo Correa. JG—2764

5.652

SANCHEZ CAMBRA, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Sagunto, provincia de Valencia, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Sagunto, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Roberto Alonso Beníte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 22 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Roberto Alonso Beníte. JG—2988

5.653

SANJUAN MARTINEZ, Gonzalo; hijo de padre desconocido y de Pilar, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión Zapatero, de veinte años de edad, estatura 1,677 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza, Azoque, núm. 54; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Zaragoza, núm. 63, Capitán D. Saturnino Bueno Alda, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Saturnino Bueno. JG—2830

5.654

SANTALLA CANODEAGUA, José María; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Cerdido, provincia de La Coruña, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,555 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cerdido (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, don Manuel Carracedo Flórez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León, a 9 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Manuel Carracedo. JG—2733

5.655

SEGOVIA MACHADO, Manuel; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Granada, soltero, de oficio carrero, de veintidós años de edad, de 1,640 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz mucha, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, tiene

una cicatriz en la garganta, avocindado últimamente en Granada; procesado en causa por el delito de desertión en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta, núm. 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 14 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—2865

5.656

SEGURA CERDAN, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Nijar (Almería), nacido el 19 de Febrero de 1899, jornalero, soltero, perteneciente al cupo de filas de 1920, domiciliado últimamente en América; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Sevilla, núm. 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—2678

5.657

SENRA CARRALLO, Manuel; hijo de Froilán y de Carmen, natural de Goyás, parroquia de San Miguel, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Goyás, de la citada provincia; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol D. Luciano Losada Fernández, residente en El Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 21 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Luciano Losada. JG—2945

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

FIGUERAS

Cumpliendo lo dispuesto en autos de menor cuantía, instados por D. José María de Falgás y de Ciurana, contra los ignorados herederos de Andrés Capdaygua, vecino de Vilamalla, por el presente se hace saber: Que, conforme a lo solicitado por el actor, se ha acordado, con proveído de hoy, que dicha demanda se entienda dirigida contra la herencia yacente, ignorados herederos, sucesores o causa habientes de D. Jaime Capdaygua, a los que se emplace, en lugar de los del D. Andrés, que lo fueron mediante edictos de 23 de Febrero de este año, insertos en el *Boletín Oficial* de Gerona y Gaceta de Madrid, ejemplares 28 y 65, fechas 5 y 6 del pasado Marzo, respectivamente.

En su virtud se notifica y emplaza a dichos ignorados herederos, sucesores o causahabientes o herencia yacente del D. Jaime Capdaygua, para que dentro de nueve días comparezcan en autos, a los efectos indicados en la providencia en tales edictos transcrita de 19 de Febrero, que se dejan subsistentes, a excep-

ción del llamamiento a los ignorados herederos del D. Andrés, que queda sin valor, por entenderse ahora dirigida contra los del D. Jaime Capdaygua; y se advierte que deberá contarse el término para comparecer a partir del siguiente hábil al de la inserción en el último de los periódicos oficiales, y que, de no hacerlo, les parará el consiguiente perjuicio.

Figueras, 21 de Mayo de 1921.—El Secretario, Leandro Tarragó.

X—1517

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de Madrid, con fecha 6 del actual, en los autos que siguen el Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, en nombre del Banco Hipotecario de España, con D. Antonio Espejo y Plata, sobre secuestro y enajenación de fincas hipotecadas, se saca a la venta en pública subasta las dos fincas secuestradas, sitas en término de Brenes, provincia de Sevilla, por el tipo de 4.000 pesetas la primera y 5.000 la segunda, y las cuales son las siguientes:

Una mata de tierra plantada de olivar gordal, en pago del Castillo, al sitio de Soto chico, término de Brenes, que tiene la cabida de dos hectáreas, 36 áreas y 56 centiáreas; lindando: por Norte y Oeste, al río Guadalquivir; por Sur, tierra de los herederos de D. Francisco Mellado, y por Este, Olivar de D. Ramón Romero Balmaseda.

Una suerte de tierra, nombrada Mamá, en el pago del Juncal, término de Brenes, plantada de olivar nuevo, conteniendo cinco aranzadas de dicho plantío; consta su cabida de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas; lindando: por el Este, con Camino de Sevilla; por Oeste y Sur, arroyo del Robadero, y por Norte, con tierra de D. Manuel Moreno Villarreal.

Y se previene que la subasta se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y del de Sevilla el día 30 de Junio próximo, a las doce del día; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, y en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta; que si se hicieren posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación; y que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan se han suplido con certificación de lo que acerca de ellas resulta en el Registro de la Propiedad, la cual se hallará de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarla los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros títulos; bien advertidos de que después del remate no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defectos de aquéllos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que motiva la subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematan-

te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de Mayo de 1921. El Secretario, P. S., Antonio J. Maño.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Oppelt. X—1523

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Bernardo de Pablo, en nombre de D. Maximino Gómez y Gómez, sobre nulidad de testamento otorgado por su hermano D. José, con fecha 20 de noviembre de 1919, ante el Notario de esta Corte, D. Mateo Azpeitia, contra la viuda del testador y demás herederos instituidos en tal testamento, y contra los albaceas nombrados, ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Oppelt.—Madrid, 30 de Octubre de 1920.—Este escrito y la parte inferior del reintegro adjunto, únanse a los autos a que el escrito se refiere. La demanda formulada por la representación de D. Maximino Gómez y Gómez sobre nulidad del testamento que su hermano D. José otorgó ante el Notario de esta Corte D. Mateo Azpeitia en 20 de Noviembre de 1919, por incapacidad del testador, sustánciese por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, con audiencia de las personas contra las cuales se dirige, emplazándoseles y entregándoseles las copias presentadas, para que comparezcan en autos, personándose en forma en el término de quince días los que residen en la Península y en el término de cuatro meses los que residen en la Isla de Cuba y el de ignorado domicilio; librándose con las cédulas respectivas un exhorto al Juzgado de primera instancia de la Coruña, respecto de doña Blanca Fonte González; otro al de Santander, respecto de D. Angel Prados Gómez; otro al de Santoña, respecto de doña Saturnina Prados Gómez y de José María Cao García; otro al de San Vicente de la Barquera, respecto de doña Balbina Gómez y Gómez; otro al de Potes, respecto de D. Pedro Gómez González; y por la vía diplomática, comisiones rogatorias a las Autoridades judiciales de Matanzas, respecto de D. Julián Gómez y Gómez, D. Luis Gómez González y doña Magdalena Colosía, viuda de D. Juan Prados Gómez; y a iguales Autoridades de la Habana, respecto de D. Celestino, D. Fernando, don Manuel, doña Jesús, doña Concepción, doña Guadalupe, doña Carmen y doña María Gómez y González, y de D. Antonio Pablo Tofarely; y para el emplazamiento de doña Petra Prados Gómez, de ignorado domicilio, fíjese cédula en el sitio público de costumbre e insertese en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la Gaceta de esta Corte. Los despachos acordados relativos a los albaceas don Antonio Pablo Tofarely y D. José María Cao García, sean extensivos, al efecto de que se les regulara para que se abstengan de practicar las operaciones divisorias del caudal relicto por fallecimiento de D. José Gómez y Gómez, así como de entregar a nadie bienes pertenecientes a la herencia, interin penda este juicio limitándose a conservar y administrar

el caudal, a cuyo fin insértese este proveído en tales despachos.—Lo mandó y firma S. S., doy fe, Oppelt.—Ante mí, J. M. de Antonio.

Y no habiendo podido tener efecto el emplazamiento y requerimiento acordados respecto del albacea D. Antonio Pablo Toñarely, por no haber dado razón del mismo en la Habana en la calle Nueva, número 77, vedado, ni en la calle de Cuba, número 52, que se designaron como domicilio y bufete de dicho señor; e ignorando la parte actora el domicilio de dicho señor, se ha acordado que el emplazamiento y requerimiento se efectúe por medio del presente, que se expide a tal fin.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Secretario, J. M. de Antonio.—V.º B.º: El Juez, José Oppelt.

X—1522

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia del Procurador D. Luis Aguilar en nombre de D. Juan Antonio Guardiola y Piñero, contra D. Emilio Araujo y Vergara, a quien representa el Procurador D. Gaspar de Laserna, y hoy además contra los ignorados causahabientes, herederos o personas que se crean con derecho a la herencia de D. Victoriano Araujo y Paraleda, sobre pago de cantidad de pesetas, de nuevo y por segunda vez se cita y emplaza en forma a los referidos ignorados causahabientes, herederos o personas que se crean con derecho a la herencia del hoy difunto D. Victoriano Araujo y Paraleda, para que dentro del término de cinco días, que es el nuevo término, que se les concede, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, compareciendo ante el referido Juzgado y Secretaría judicial del infrascripto Secretario actuario que refrenda, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes; entendiéndose con respecto a los mismos, las diligencias que en lo sucesivo ocurran con los estrados del Juzgado, y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 25 de Mayo de 1921.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Pedro Castán.

X—1314

MADRID—INCLUSA

D. Federico Enjuto y Ferrán, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Feliciano Donas Manrique sobre su cuesto y enajenación de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la siguiente

Finca: Casa en construcción, en la calle de Ramiro II, de esta Corte, distinguida con el número 3, de superficie 442,60 metros, que constará, cuando se termine de planta por el arquitecto

pal, primera, segunda, tercera y cuarta sobreterreza; lindante por su frente, al Norte, con el eje de la calle de Ramiro II, a la cual hará fachada previa la oportuna expropiación; por la derecha, entrando, al Oeste, con terreno de los Sres. Mira y Membrillo; por la izquierda, al Este, con terreno de la Sra. Condesa de Cerrajería, y por la espalda o testero, al Sur, con finca de doña Feliciano Donas.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 9 de Julio próximo, a las diez de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 97.500 pesetas, y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo de las 97.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

4.º Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

5.º El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

6.º Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con quince días de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente a 23 de Mayo de 1921.—Federico Enjuto.—El Secretario, Angel Angulo.

X—1524

PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral y Secretaría del infrascripto, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Clara Luisa Gomila y Gayá, contra las personas desconocidas que tengan o puedan tener interés en que se declare que dicha señora es la misma y fué siempre conocida con el nombre de María, y la que con estos nombres figura en ciertas escrituras públicas de compraventa y en las inscripciones que produjeron en el Registro de la propiedad de este partido, y como consecuencia de esta declaración, mandar que el nombre de María que consta en las referidas escrituras, en sus primeras copias y en las inscripciones del Registro de la propiedad, sea corregido y sustituido por el de Clara Luisa, de los indicados apellidos; y en providencia de 20 del actual, recaída a instancia de la demandante, queda acordado practicar a los mentados demandados, por no ha-

ber comparecido, un segundo llamamiento, señalándoles el término de seis días para que se personen en los autos.

Y por la presente y para que sirva de segundo llamamiento a los demandados de que se ha hecho mención, se expide ésta, bajo apercibimiento, si transcurriese este segundo término sin comparecer, de ser declarados en rebeldía.

Palma de Mallorca, 24 de Mayo de 1921.—Sebastián Gaza, Secretario.

Y—1313

JURISDICCION DE MARINA

LA CORUÑA

D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la R. A., Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Por la presente y por ignorarse su paradero se notifica a Manuel Fraga Vázquez, hijo de Manuel y Josefa, natural de Mayagüez (La Coruña); domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle de San Juan, número 4.000, ordena la Autoridad jurisdiccional del Departamento de El Ferrol en decreto asesorado obrante en el expediente de prófugo que se le instruyó por no presentarse al ser llamado para ingresar en el servicio, la aplicación de la amnistía que concede la ley de 8 de Mayo de 1918, y se le notifica la gracia de los efectos del artículo 6.º de la ley, en relación con la regla 5.º de la Real orden de 3 de Junio de 1918 D. O. número 124.

Lo que así se hace por la presente requisitoria.

La Coruña, 19 de Abril de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—2631

MAHON

D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de fragata, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Menorca.

Por la presente se cita, llama y emplaza a las personas que en la noche del 25 al 26 de Enero del corriente año tripulaban un laúd, que conteniendo tres bultos de tabaco y sin nombre ni folio fué aprehendido en las inmediaciones de la isla del Aire, a los dueños de la carga y a los propietarios de la embarcación, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria comparezcan ante este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina a responder en la causa que sigo por delito de contrabando bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo efectúan.—Mahon, 25 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Vera.

JM—2997

Successores de Rivadeneyra (S. A. B.)
Paseo de San Vicente, núm. 20.